

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EXTERNA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

MAQUILANDO CON DERECHOS: PERSONAS TRABAJADORAS  
FORTALECEN LOS DESCAs DESDE UNA PROSPECTIVA  
SINDICAL, FEMINISTA Y DIVERSA EN CENTROAMÉRICA” (EL  
SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA)”

Expediente SOLPCD/2023/0085

**Financiador y año de financiación:** Generalitat Valenciana (GVA), convocatoria 2023

**Financiado a través de:** Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV)

**Socios Locales:**

- Federación De Asociaciones Y Sindicatos Independientes De El Salvador (FEASIES)
- Organización De Mujeres Salvadoreñas Por La Paz (ORMUSA)
- Confederación Sindical De Trabajadores De Las Zonas Francas De Nicaragua (CST/ZF)
- Asociación De Trabajadoras Del Hogar, A Domicilio Y De Maquila De Guatemala (ATRAHDOM)

**Fecha de inicio de la intervención:** 1 de junio de 2024

**Duración:** 36 meses

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE</b> .....	3
<b>3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	4
Resumen de la intervención .....	4
<b>4. ALCANCE TEMPORAL Y GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA</b> .....	5
<b>5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA</b> .....	5
<b>6. ÁMBITO Y ACTORES IMPLICADOS</b> .....	6
<b>7. ENFOQUE METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO</b> .....	7
Metodología y herramientas del estudio .....	7
Definición de la muestra .....	10
Plan de Trabajo.....	11
<b>8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME</b> .....	12
<b>9. EQUIPO CONSULTOR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN</b> .....	12
<b>10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b> .....	13
<b>11. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN</b> .....	14
<b>12. PRESUPUESTO</b> .....	15
<b>13. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b> .....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde a los términos de referencia que han de servir para delimitar los objetivos y límites del estudio de la línea de base externa.

La elaboración de los términos de referencia ha sido realizada por el Instituto Sindical de cooperación al Desarrollo del País Valencià (ISCOD-PV) para el programa de Cooperación al Desarrollo **MAQUILANDO CON DERECHOS: PERSONAS TRABAJADORAS FORTALECEN LOS DESCA DESDE UNA PROSPECTIVA SINDICAL, FEMINISTA Y DIVERSA EN CENTROAMÉRICA** (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA)", cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria 2023.

Estos términos de referencia han sido desarrollados siguiendo las instrucciones de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo 2021.

Este programa fue aprobado concediéndose un importe para el desarrollo del mismo de 896.093 euros.

**Localización:** El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

## 2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

El **objetivo principal** de la elaboración del estudio de la Línea de Base es “*el establecimiento de los indicadores de la situación inicial, de la cual partimos, y pretendemos cambiar*”. El estudio de Línea de Base debe recoger, por tanto, la primera medición de los indicadores de la matriz del marco lógico, estableciendo el punto de partida o situación inicial del escenario en que se va a implementar el programa.

La línea de base deberá proveer de información inicial relevante y significativa, capaz de ser utilizada de forma fiable como referencia comparativa en los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

La elaboración de la línea de base pretende alcanzar los siguientes **objetivos específicos**:

- i. Validar la lógica del diseño de los objetivos y resultados del proyecto.
- ii. Garantizar la evaluabilidad del proyecto en términos de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) mediante la revisión y adecuación de los indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación inicialmente previstos en la matriz de planificación del proyecto para garantizar el posterior seguimiento y evaluación de la intervención.
- iii. Elaborar la base 0 del proyecto en el momento de su inicio y concretar las metas operativas.
- iv. Mostrar evidencias que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención.

- v. Analizar la dinámica del contexto y, de manera especial, aquellos factores externos que pueden condicionar el desarrollo del proyecto.
- vi. Diseñar un Plan de Seguimiento del proyecto.

Los destinatarios finales de la línea de base son la entidad solicitante (ISCOD-PV), los socios locales del programa y la entidad financiadora, Generalitat Valenciana.

### 3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La propuesta busca contribuir al logro de los ODS 5 y 8 con el cumplimiento del derecho de la población trabajadora de la región centroamericana a un empleo digno y en condiciones de igualdad para la mejora de sus condiciones de vida a través del fortalecimiento de los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) desde una perspectiva feminista, sindical, diversa y decolonial (OG).

#### Resumen de la intervención

El programa cuenta con **2 objetivos específicos**. Por un lado, se pretende **fortalecer las capacidades** de las personas trabajadoras (en especial mujeres, jóvenes y personas LGBTI+) del sector textil de Centroamérica (TT.DD) para la exigibilidad de sus DESCAs desde el sindicalismo con un enfoque feminista, interseccional y decolonial (**OE1**); y por el otro, la intervención busca que mujeres y personas LGBTI+, trabajadoras del sector textil, como TT.DD, **incidan** en Titulares de Responsabilidades (sindicatos, empresas y marcas) y de Obligaciones (Estados nacionales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) para erradicar las violencias y la desigualdad basadas en el género, la orientación e identidad en la industria textil de Centroamérica (**OE2**).

Los **resultados planteados** en el programa incluyen:

- OE1.RE1. A lo largo del programa, al menos, 13.530 personas trabajadoras de maquila textil centroamericana (con énfasis en mujeres, jóvenes y personas LGBTI+), como titulares de derechos, conocen sus DESCAs y se organizan en sindicatos para ejercer su defensa.
- OE1.RE2. Fortalecido el mecanismo de diálogo social y negociación colectiva de 50 sindicatos, en 4 países de Centroamérica, con Empresas y Marcas para garantizar el acceso a los DESCAs, con principal énfasis a las libertades sindicales de más de 2 millones de personas trabajadoras de la Industria Textil desde una perspectiva feminista interseccional.
- OE2.RE1. Fortalecidas las capacidades de TT.OO, TT.RR y TT.DD en mecanismos para la erradicación de las violencias y la discriminación por motivos de género, orientación e identidad en la maquila textil Centroamericana, desde una perspectiva feminista, de cara a la buena tutela de los DESCAs en Centroamérica.
- OE2.RE2. Desarrolladas acciones de incidencia nacional e internacional para visibilizar, denunciar y proponer mejoras en los derechos de las mujeres y de la

población LGBTI+ en las cadenas globales de suministros textiles, así como concienciar de los efectos medioambientales de la industria textil manufacturera en Centroamérica.

#### 4. ALCANCE TEMPORAL Y GEOGRÁFICO DE LA CONSULTORÍA

La realización de esta línea de base se realizará dentro de los 4 primeros meses del programa.

La consultoría se desarrollará en los 4 países de intervención, teniendo como referente la oficina país de ISCOD en Guatemala y los socios locales en cada uno de los países: San Salvador (El Salvador), Managua (Nicaragua), Ciudad de Guatemala (Guatemala) viajando a las zonas de intervención del programa:

PAÍS	HONDURAS	EL SALVADOR	NICARAGUA	GUATEMALA
DEPARTAMENTO	- Cortés	- San Salvador - Santa Ana - La Paz	- Managua - Caribe Sur	- Ciudad de Guatemala

La coordinación y el seguimiento de la consultoría se llevará desde la Unidad de Coordinación, conformada por un equipo técnico de ISCOD y representantes de las entidades socias locales.

#### 5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría se espera contar con los siguientes entregables:

**Producto 1** Plan de trabajo y Propuesta metodológica

Al inicio de la consultoría se entregará y presentará el Plan de trabajo y Propuesta metodológica del estudio de línea de base, que incluya: objetivos de la línea de bases, alcance (temporal, geográfico, etc.), tipología y cuantificación de la población estimada, metodología a utilizar, herramientas y agentes participantes según la herramienta y plan de trabajo para el levantamiento de la línea de base.

**Producto 2** Informe preliminar del trabajo de campo:

Al término de la fase de recogida se entregará un informe que contendrá al menos los siguientes elementos:

- Actividades realizadas y técnicas empleadas
- Hallazgos resaltantes del trabajo de campo
- Limitaciones o puntos críticos identificados y resolución de

incidencias.

**Producto Informe borrador**

**3** Al final del proceso de tratamiento de información se entregará un informe borrador según la estructura **del apartado 8 de los TDR**

**Producto Informe final**

**4** El informe final consistirá en un consolidado de toda la información contenida en el informe del trabajo de campo y el informe borrador revisado y validado **por ISCOD-PV y conforme al apartado 8 de los TDR**

**Producto Plan de seguimiento del proyecto** (según modelo GVA).

**5**

## 6. ÁMBITO Y ACTORES IMPLICADOS

**Ámbito Geográfico:** El programa se desarrolla en los 5 departamentos de los 4 países de intervención del programa y tiene una duración total prevista de 36 meses.

**Identificación de los actores y los Informantes clave.**

El colectivo meta de la intervención es de 76.000 personas trabajadoras sindicalizadas de los 4 países y 2.500 personas LGBTI. Los datos aproximados por país son:

	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Guatemala	TOTAL
Población trabajadora sindicalizada participante en el programa	18.000	45.000	11000	2.000	76.000
Personas LGBTI del sector textil	2.000	0	500	0	2.500

Los principales actores del proyecto e informantes clave son:

Entidad beneficiaria	- ISCOD-PV
Socios locales	- FEASIES - ORMUSA - ATRADHOM - CST/ZF
Colectivos meta	- Población trabajadora de la industria textil de las zonas de intervención. - La Red de Sindicatos de la Maquila de Honduras (RSMH) - 6 centrales sindicales, integrantes de la Coordinadora Regional de Sindicatos de la Maquila Textil Centroamericana (CRSMT) - 50 sindicatos (22 liderados por mujeres) miembros de la CRSMT.

---

	- 1 organización LGBTI (Grupo Safo) de mujeres lesbianas de Nicaragua.
Actores clave	- Cámaras empresariales de maquila textil de los cuatro países - 25 marcas de la industria del vestir - 80 empresas textiles - Red nacional feminista-sindical (CEDM) - Red Centroamericana por la Justicia Laboral LGTBI - OIT - ONU MUJERES - The Fair Labour (FLA)

---

## 7. ENFOQUE METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO

### Metodología y herramientas del estudio

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
- Obtener información actualizada acerca de la zona de intervención del proyecto, sus actores y colectivos meta.

La elaboración de la línea de base tendrá un claro **enfoque participativo**. Se llevará a cabo mediante una estrecha comunicación e implicación de todos los actores desde el inicio, y se entenderá como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y de la cultura del aprendizaje entre todas las partes participantes, poniendo principal foco en la apropiación de las participantes de la población meta.

La metodología debe combinar técnicas e instrumentos de la investigación participativa, con metodologías apropiadas para levantar información **cuantitativa y cualitativa** en las zonas de intervención.

Se podrán utilizar las siguientes técnicas:

- Análisis documental.
- Cualitativas (grupo focal, análisis entrevistas en profundidad, etc.) Cuando las preguntas requieran un análisis profundidad y estimulen la participación de los propios colectivos involucrados en todo el proceso del estudio. Esta técnica también permite explorar y entender las experiencias humanas y los sentimientos del colectivo meta, con el fin de contribuir a incrementar la validez de las conclusiones (triangulación). Se podrá realizar de forma digital.



- Cuantitativas (análisis de datos, encuestas de medición...) para dar respuesta a aquellas preguntas que requieran medición y que generara de información primaria sobre el nivel de conocimiento, prácticas y opiniones del colectivo beneficiario de la intervención. Se podrá realizar de forma digital.

Las **preguntas de partida** a las que esta línea de base en principio quiere responder son (se pueden proponer más en el desarrollo de la propuesta del equipo consultor):

- Nivel de conocimientos sobre los DESCAs y capacidades para el de diálogo social y negociación colectiva de las personas trabajadoras de la industria textil centroamericana (incluidas mujeres trans indígenas).
- Nivel de afiliación de las 50 organizaciones sindicales de la Coordinadora Regional de Sindicatos de la Maquila Textil (CRSMT).
- Valoración del diálogo social con empresas y marcas del sector textil en los 4 países de intervención.
- Nivel de participación de personas LGBTI+ en las 50 organizaciones sindicales de la CRSMT.
- Nivel de asunción de enfoques feministas y de diversidad sexo genérica desde una perspectiva ambiental de las organizaciones integrantes de las 50 organizaciones sindicales de la CRSMT.
- Nº de posicionamientos de las 50 organizaciones integrantes de la CRSMT que incluyen los DESCAs (en los últimos 12 meses).
- Nº de acuerdos de contratación colectiva y acuerdos bipartitos con perspectiva de género de los 50 sindicatos la CRSMT.
- Nº de protocolos de entendimientos en materia de libertades sindicales de la CRSMT.
- Nº de sindicatos y organizaciones de la CRSMT participantes en el programa liderados por mujeres.
- Nivel de sensibilización de servidores/as públicos en instancias del sistema de administración de justicia en El Salvador sobre las violencias por motivos de género, orientación e identidad en el mundo del trabajo.
- Nº de casos individuales y colectivos de protección a DDHH de personas trabajadoras en el ámbito textil en los últimos 12 meses.
- Nº de cierres abruptos y/o ilegales de fábricas textiles en los últimos 12 meses.
- Nº actual de acompañamientos y asesorías jurídicas en derechos sociolaborales del Centro de Atención Laboral y Sindical de FEASIES y % de demandas ganadas en los últimos 12 meses.
- Cantidad de USD que ha recuperado el Centro de Atención Laboral y Sindical de FEASIES en los últimos 12 meses en favor de trabajadoras en El Salvador, a través de acompañamiento jurídico legal y/o interposición de demandas judiciales o administrativas.



- Nº de casos de lesbofobias a nivel de industria textil en la región en los últimos 12 meses.
- Nº de demandas en materia de derechos laborales presentadas los últimos 12 meses por las 5 organizaciones vinculadas al programa y las 2 redes regionales (CRSMT y Red Centroamericana por la Justicia Laboral LGTBI).
- Nº de denuncias, en los últimos 12 meses, a marcas de la industria del vestir por acciones de violencias por motivos de género, orientación e identidad.
- Nº de descargas/visualizaciones de boletinas, monitoreos mensuales y Encuestas semestrales de opinión sobre los derechos laborales en los últimos 12 meses a través de la página web del Observatorio Económico y Laboral de las Mujeres de ORMUSA.
- Impacto de las campañas realizadas por las organizaciones participantes del programa en los últimos 12 meses (si las ha habido).
- Salario mínimo en Honduras y El Salvador.
- Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. (Indicador ODS 5.2.1)
- Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho. (Indicador ODS 5.2.2)
- Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (Indicador ODS 5.4.1)
- Proporción de empleo informal en el sector no agrícola en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua desglosada por sexo. (Indicador ODS 8.3.1)
- Ingreso medio por hora de empleadas y empleados desglosado por ocupación, edad y persona con discapacidad en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Indicador ODS 8.5.1)
- Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y persona con discapacidad en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Indicador ODS 8.5.2)
- Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Indicador ODS 8.8.1)
- Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la OIT y la legislación interna desglosado por sexo y estatus migratorio (Indicador ODS 8.8.2)

El equipo consultor deberá facilitar información actualizada y detallada de los indicadores objetivamente verificables establecidos en la matriz de planificación, planteando así mismo, en caso de estimarlo necesario, la conveniencia de incorporar nuevos medidores que mejoren la valoración del logro de los objetivos y resultados esperados.

La Línea de Base debe basarse en los enfoques de **derechos humanos y género en desarrollo**, que son los mismos enfoques desde los que se definió el programa, y con los que se espera lograr definir adecuadamente el sistema de seguimiento de los logros.

Los datos recogidos deberán ser desagregados por sexo, orientación u identidad de género y zona de residencia. Además, toda la información recogida deberá ser analizada desde una perspectiva de género.

### Definición de la muestra

Por lo que respecta a su cobertura, las ofertas que se presenten deberán precisar el alcance geográfico del estudio que se propone realizar, el cual, en todo caso, habrá de considerar una muestra representativa del ámbito de intervención y abarcar la mayor cantidad posible de las zonas de intervención del programa.

El equipo consultor habrá de determinar igualmente el tamaño y perfil de la muestra a seleccionar, que deberá consensuarse con el socio local.

## Plan de Trabajo

El plan de trabajo previsto para la realización de la línea de base es de 15 semanas. Preliminarmente se plantea el siguiente cronograma:

		Semanas														
		17/06	24/06	01/07	08/07	15/07	22/07	29/07	05/08	12/08	19/08	26/08	02/09	09/09	16/09	23/09
<b>Fase</b>	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>Estudio de gabinete</b>	Análisis del diseño de la formulación	X	X													
	Diseño metodológico de la línea de base		X	X												
<b>Trabajo de Campo</b>	Revisión fuentes secundarias y extracción de información	X	X													
	Recolección de datos primarios			X	X	X	X									
	Informe de trabajo de campo						X									
<b>Análisis, sistematización, tratamiento estadístico e interpretación de la información recogida</b>	Análisis de la información y tratamiento de información						X	X	X	X	X					
	Redacción de Informe borrador de Línea de Base										X	X	X	X		
	Retroalimentación al borrador del Informe de línea de base														X	
<b>Socialización de Resultados</b>	Presentación del documento de Informe de Línea de base															X
	Taller de socialización y revisión final															X

## 8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El estudio deberá presentarse con un estilo claro, concreto y conciso. La primera versión debe ser entregada en formato electrónico Word para la revisión y comentarios. Una vez aprobado el borrador e incluidos los comentarios, se presentará el documento final en versión digital. El estudio deberá estar acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo 7-10 páginas, presentación de Power Point y base de datos.

El informe de línea de base deberá seguir el siguiente esquema

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Plan de trabajo.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Condicionantes al trabajo realizado.
- Hallazgos y resultados de la Línea de Base.
- Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores).
- Plan de seguimiento de indicadores según modelo de Generalitat Valenciana
- La base de datos generada para el desarrollo del estudio.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos (se deberá adjuntar las fuentes de verificación: base de datos/gráficos/y tablas de procesamiento de las fuentes primarias y fotografías).

## 9. EQUIPO CONSULTOR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El servicio podrá ser prestado por una o más personas, que, en todo caso, deberán acreditar los siguientes **requisitos obligatorios**:

- Formación profesional principalmente en las ciencias sociales.
- Formación y experiencia previa de trabajo en ámbitos de intervención de la propuesta: trabajo decente, sindicalismo, feminismo y diversidad sexual.
- Manejo de metodología de enfoque basado en derechos, enfoque de género y medioambiental.

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos a los países de intervención y/o en el sector de actuación).
- Al menos, una de las personas integrantes del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social y metodologías participativas.
- En la medida de lo posible, se deberá incluir la participación de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Conocimiento del contexto centroamericano.

Se valorará experiencia de trabajo con el financiador, Generalitat Valenciana.

Para la valoración y resolución de la convocatoria, se utilizarán los siguientes criterios:

- Presentación completa y clara de la propuesta de consultoría.
- Metodología propuesta, se espera un detalle suficiente para dimensionar el alcance del trabajo previsto para alcanzar los objetivos de la consultoría
- Oferta financiera detallada.
- Perfil académico y composición del equipo consultor.
- Acreditar la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia comprobable de realización de consultorías similares.
- Experiencia en sistematización de la información y redacción de documentos.

## **10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica metodológica para el levantamiento de LdB, habrá de reflejar, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance (temporal, geográfico, etc.)
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
  - Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
  - Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información
  - Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.

- Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
  - Análisis documental.
  - Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
  - Entrevistas en profundidad
  - Entrevista semiestructurada y abierta.
  - Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto.
- Perfil del equipo de trabajo y Curriculum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB.

## 11. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo consultor se adecuará a las siguientes premisas:

- a) **Anonimato y confidencialidad.**- El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b) **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- c) **Integridad.** - El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.
- d) **Independencia.** - El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e) **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.

Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, ISCOD-PV y Generalitat Valenciana.

La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de ISCOD y de la Generalitat Valenciana.

## 12. PRESUPUESTO

El informe de la línea de base será realizado por un servicio profesional de consultoría externo. El presupuesto del que se dispone para la elaboración de la línea de base será de **14.000,00 euros** (todos los impuestos y retenciones incluidas), cantidad que incluye los honorarios profesionales y los gastos de movilidad, alojamiento, manutención, así como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir la/s persona/s evaluadora/s tales como incentivo para la participación de las personas participantes en las distintas técnicas de recogida de datos.

Este presupuesto será desembolsado en 2 pagos, uno del 40% a la presentación y aprobación del plan de trabajo y otro del 60% restante a la presentación y aprobación del informe final de línea de base.

## 13. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

**Plazos de la consultoría:** La consultoría tendrá como periodo de ejecución aproximado de 15 semanas iniciando el 17 de junio del 2024 y finalizando el 27 de septiembre del mismo año incluyendo el tiempo de revisión y aceptación del producto final.

**Presentación de propuestas:** El equipo consultor deberá presentar a ISCOD su oferta técnica y económica, que deberá incluir:

- Propuesta metodológica de levantamiento de línea de base y cronograma de trabajo preliminar.
- Composición del equipo consultor y CV de las personas integrantes del equipo de consultoría.
- Presupuesto detallado de la oferta (detallando por separado los gastos de honorarios de los gastos operativos).

La oferta técnica y económica deberá ser enviada por correo electrónico antes de **13 de junio de 2024** a [afrances@iscod.org](mailto:afrances@iscod.org) con copia [coordinacioncedm.pim@gmail.com](mailto:coordinacioncedm.pim@gmail.com) indicando en el asunto: **Oferta LdB SOLPCD/2023/0085**.